



Callao, 21 de setiembre del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha veintiuno de setiembre de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 285-2022-CF-FIME. - CALLAO, 21 DE SETIEMBRE DE 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio N° 075-2022-CACCC-FIME de fecha 16.09.2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite el Expediente de Segunda Profesión y Dictamen N° 062-2022-CACCC de **MATA MACISO, YVAN JORGE**, con la cual se aprueba, la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS, por la modalidad de SEGUNDA PROFESION, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 39.5, inciso b) del ESTATUTO de la UNAC, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación integra el Órgano de Asesoramiento de la Facultad;

Que, según el Art. 178.18 del Estatuto de la UNAC, establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según Art. 9°, inciso b) del CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN, del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, establece el EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, por: Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión, los dos Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Defensores de la Patria, y Personas con Discapacidad; y en su Art. 13° establece los requisitos para postular a la UNAC, por las diferentes modalidades que se oferta para pregrado;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones en mérito a lo dispuesto en el Arts. 46°, 47° y 48° del Reglamento de Admisión aprobado por Resolución N° 334-2019-CU del 14.10.2019; remite el Dictamen N° 062-2022-CACCC-FIME en el cual presenta el Cuadro Comparativo de asignaturas que deben convalidarse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Que, mediante el documento del visto, se aprueba la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS por la modalidad de SEGUNDA PROFESION aprobadas por el estudiante MATA MACISO, YVAN JORGE de acuerdo al Dictamen N° 062-2022-CACCC-FIME, la misma que se pone a consideración por los miembros del Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su en sesión **Extraordinaria** de fecha **21.09.2022**, **aprueba** el Cuadro de CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS por la modalidad de SEGUNDA PROFESION del estudiante MATA MACISO, YVAN JORGE en mérito al Dictamen N° 062-2022-CACCC, situación que se hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente:

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°



061-2020-CU; de fecha 10.03.2020; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 180-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 115-2021 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESION** aprobadas por el estudiante **MATA MACISO, YVAN JORGE** de acuerdo al Dictamen N° 062-2022-CACCC-FIME, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGICA, MINERA Y Especialidad INGENIERÍA DE MINAS					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE Escuela Profesional de Ingeniería en Energía				
CERTIFICADO DE ESTUDIOS EMITIDO AÑO 2007					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRE D.	NOT A	PER. ACA	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOT A
GAU511 T	DIBUJO TECNICO	2	10	72		E0211	DIBUJO EN INGENIERÍA I	3	11
GF1203S	FISICA I	5	10	72		E0208	FUNDAMENTOS FISICOS DE LA MECÁNICA	5	11
GMA113 S	MATEMÁTICA I	4	12	72		E0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	12
GMA114 T	MATAMÁTICAS BÁSICAS I	3	12.7	72		E0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	14
GMA124 S	MATEMÁTICAS BÁSICAS II	3	14.4	81					
GQU113 6	QUÍMICA I	4	10.8	72		E0104	QUÍMICA APLICADA	5	11
GQU114 R	QUÍMICA II	4	10.6	81					
GMAU11 3S	MATEMÁTICAS II	4	11.6	73		E0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
GAH101 T	METODOLOGIA DEL ESTUDIO	2	10.6	81		E0105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	11
GAU521 R	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	4	12	81			NO CONVALIDA		
GF1204S	FÍSICA II	5	11.6	81		E0315	FÍSICA MOLECULAR	5	12
GMA311 S	ESTADÍSTICA	4	11	81		E0314	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	11
GF1403R	FÍSICA III	5	12	82		E0420	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y	5	12
GMA333 R	MATEMÁTICAS III	5	11.8	82		E0313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
GME211 S	FÍSICO QUÍMICA	5	10.7	82			NO CONVALIDA		
GTM301 S	TOPOGRAFÍA GENERAL	4	10.7	82			SIN SILABO		
GMA443 R	MATEMÁTICAS IV	5	10.3	83		E0419	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	11
GEC115 R	MECÁNICA DEL CUERPO RÍGIDO	3	13.4	91		E0422	MECÁNICA RACIONAL	5	13
GEP111 R	ECONOMÍA GENERAL	4	15.6	91		E0318	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	16
GGE001 R	GEOLOGÍA GENERAL	4	10.8	91			SIN SILABO		
GME212 R	ANÁLISIS QUÍMICO	3	10.1	91			SIN SILABO		
GMI102 R	INTRODUCCIÓN A LA MINERIA	3	14.1	91			SIN SILABO		
GM611S	MECÁNICA DE FLÚIDOS	4	11	91		E0527	MECÁNICA DE FLÚIDOS I	5	11
GEC123 S	RESISTENCIA DE MATERIALES	3	10.7	92		E0525	MECANICA DE LOS MATERIALES	5	11
GME315 R	INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	10	92			NO CONVALIDA		
GMI 105R	TUNELES Y MOVIMIENTOS DE MATERIALES	3	10	92			SIN SILABO		
GPA314 R	RRELACIONES LABORALES I	2	12	92			SIN SILABO		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2022 - 2024

'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

GTM302 R	TOPOGRAFÍA MINERA	3	10.1	92			SIN SILABO		
GPA713 S	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE	3	10.1	92			SIN SILABO		
GEP801 R	PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS	2	13.6	101			SIN SILABO		
GMI115 R	MÉTODOS DE EXPLOTACION SUBTERRANEA	5	10.3	101			SIN SILABO		
GMI135 R	MECÁNICA DE ROCAS I	3	13.5	101			SIN SILABO		
GMI223 R	DISEÑO DE PLANTA MINERA	3	13.2	101			SIN SILABO		
GMI560 R	GEOESTADÍSTICA I	3	11.5	101			SIN SILABO		
GAHD65 S	CONSTITUCION Y DERECHOS HUMANOS	2	15	102			SIN SILABO		
GEP815 R	COSTOS	2	15	102			SIN SILABO		
GGE413 R	CRISTALOGRAFÍA	4	10.5	102			SIN SILABO		
GMA401 R	INFORMATICA	3	10	102	E0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA		3	11
GMI213 R	SERVICIOS AUXILIARES MINEROS	5	12.5	102			SIN SILABO		
GPA103 R	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	2	13.3	102			SIN SILABO		
GGE323 R	MINERALOGÍA DESCRIPTIVA	4	11.6	111			SIN SILABO		
GMI245 R	VENTILACIÓN DE MINAS	3	14.1	111			SIN SILABO		
GMI360 R	APLICACION DE LEYES MINERAS	3	15.6	111			SIN SILABO		
GMI361 R	POLÍTICA MINERA	2	15.6	111			SIN SILABO		
GMI125 R	MÉTODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL	5	12.1	112			SIN SILABO		
GMI313 R	CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	3	12.1	112			SIN SILABO		
GMI350 R	NO METÁLICOS Y SU COMERCIALIZACIÓN	3	16	112			SIN SILABO		
GPA635 R	ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS	3	12.5	112			SIN SILABO		
GPA736 R	ESTADISTICA APLICADA A PROBLEMAS MINEROS	3	12.4	112			SIN SILABO		
GME626 R	COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES	3	12.4	113			SIN SILABO		
GMI136 R	MECÁNICA DE ROCAS II	3	12.3	121			SIN SILABO		
GMI146 R	VOLADURA DE ROCAS	3	10.5	121			SIN SILABO		
GMI160 R	PLANEAMIENTO DE MINADO	3	13.5	121			SIN SILABO		
GMI233 R	SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	4	15.4	121	E0740	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		3	13
GMI250 R	MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	3	10.3	121			SIN SILABO		
GMI315 R	COMUNICACIONES	2	17.1	121			SIN SILABO		
GMI325 R	ECONOMIA MINERA Y VALUACIÓN DE MINAS	3	12.8	121			SIN SILABO		
GMI515 R	ANÁLISIS DE SISTEMAS MINEROS	3	10.8	121			SIN SILABO		
GMI554 R	PROYECTOS E INFORMES	2	10.6	121			SIN SILABO		
GMI570 R	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD Y	3	10.3	121			SIN SILABO		
GPA218 R	REEMPLAZO DE EQUIPO	2	13.3	121			SIN SILABO		
GPA218 R	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES IV	4	15	131			SIN SILABO		



2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico